



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



DESTINOS

Números 1030, 1028, 1029 y 1027/1977, por los que se destinan para los cargos que se citan a los Oficiales Generales que se indican.

Vengo en disponer pasen destinados a la Jefatura Superior de Personal del Ejército los Oficiales Generales que se citan, cesando en sus actuales destinos:

General de Brigada de Caballería, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Enrique Maroto Serrano, a la Dirección de Personal.

General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Ruiz Molina, como segundo jefe de la Dirección de Movilización.

General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don Felipe Palacios Costero, como segundo Jefe de la Dirección de Enseñanza.

Dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

Vengo en disponer pasen destinados a la Jefatura de Artillería del Ejército los Oficiales Generales que se indican, cesando en sus actuales destinos:

General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don José Márquez Álvarez de Toledo.

General de Brigada de Artillería, diplomado de

Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Ollero Pérez.

Dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

Vengo en disponer pase destinado a la Dirección de Servicios Generales del Ejército para segundo Jefe de la misma al General de Brigada de Artillería, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, don Manuel Bretón Calleja, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

Vengo en disponer pasen destinados a la Jefatura de Ingenieros del Ejército los Oficiales Generales que se indican, cesando en sus actuales destinos:

General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Figueruela Méndez,

General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Zamora de la Figuera.

Dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

(Del B. O. del Estado núm. 113, de 12-5-1977.)

ORDENES**SUBSECRETARIA****Secretaría General****ESTADO MAYOR GENERAL****Trienios**

Padecido error de redacción en la Orden Circular de fecha 6 del actual (D. O. núm. 104), por la que se concedía al General de Brigada de Infantería D. Manuel Rodríguez Gómez trece trienios de oficial, con antigüedad de 15 de marzo del corriente año y efectos económicos de 1 de abril, se rectifica esta parcialmente, en el sentido de que su verdadera Arma es la de Ingenieros.

Madrid, 11 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**TARJETA MILITAR DE IDENTIDAD PARA MAYORES DE 70 AÑOS**

Los Generales en situación de Reserva y el personal militar retirado, que hayan cumplido los setenta años de edad y que tengan derecho al uso de Tarjeta Militar de Identidad, cruzada en rosa o en verde, podrán solicitar del Servicio Geográfico del Ejército una nueva Tarjeta Militar, cruzada en rosa o en verde, según corresponda, que se extenderá bajo el mismo número de la que actualmente posean y que ya no necesitará ser renovada por llevar en la parte izquierda de la misma, un recuadro que dice:

**NO NECESITA RENOVACION
POR SER MAYOR DE 70 AÑOS
(D. O. núm. 108/77)**

Las solicitudes de esta nueva Tarjeta se harán en el mismo impreso que se viene utilizando actualmente, debiendo ir acompañadas de una fotocopia del Documento Nacional de Identidad, cursándose al Servicio Geográfico:

a) Los Generales, a través de esta Subsecretaría o de las Capitanías Generales de sus respectivas residencias.

b) El personal retirado, a través de los Gobiernos Militares de sus respectivas residencias.

Todos los Organismos, antes de cursar estas peticiones al Servicio Geográfico, comprobarán, por la fotocopia

del Documento Nacional de Identidad, que los interesados están incurso en esta Orden.

El importe de estas Tarjetas será de 30 pesetas al igual que las actuales, que se adjuntarán con la petición.

Esta Orden es una ampliación de la de 8 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), y entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 9 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Personal**ESTADO MAYOR****Mandos**

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid), anunciada de libre designación por Orden de 21 de marzo de 1977 (D. O. núm. 67), se destina al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo D. Angel García-Pumarino González (2035), de la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 6 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**INFANTERIA****Ayudantes**

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Manuel Alvarez Zaba, agregado a la Subsecretaría de este Ministerio, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Marcos Díez Alonso (7702), que desempeñaba el mismo cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**ARTILLERIA****Vacantes de destino**

Vacantes de provisión normal.

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de Artillería,

Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Cuerpos que a continuación se relacionan:

En el Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería, Sección de Material Español (Guadalajara).—Dos de comandante.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Dos de capitán.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Cinco de capitán.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de teniente coronel, plantilla eventual, y dos de capitán.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Cinco de capitán.

En el Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de capitán.

Las vacantes anunciadas para el empleo de comandante podrán ser solicitadas por tenientes coroneles. Las de capitán por comandantes y oficiales de la Escala Especial de Mando que rebasen las edades señaladas en el texto articulado del desarrollo de la Ley 13/74 publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 245, de 1974, a los que se destinará en caso de no existir peticionarios de los empleos para los que se anuncian las vacantes.

Los destinados a las vacantes anunciadas en el Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería (Sección de Material Español) podrán residir en Madrid sin derecho a devengo extraordinario alguno.

Caso de no haber peticionarios, estas vacantes serán cubiertas de acuerdo con el vigente Reglamento, con carácter forzoso.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para capitanes y oficiales subalternos de la Escala Especial de Mando de Artillería, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

De provisión normal.

Clase C, tipo 9.º

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1 (Vicálvaro, Madrid).—Una de subalterno.

En el Parque de Artillería de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1 (Vicálvaro, Madrid).—Una de subalterno.

En el Grupo de Artillería de Campaña ATP XI (Campamento, Madrid).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de

Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno», número 2 (Sevilla).—Una de subalterno.

En el Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de subalterno.

En el Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI (Mérida, Badajoz).—Una de subalterno.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia).—Dos de subalterno.

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Paterna, Valencia).—Una de subalterno.

En el Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Paterna, Valencia).—Una de subalterno.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Valencia).—Una de subalterno.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena).—Una de subalterno.

En el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de subalterno.

En el Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 (Valladolid).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de capitán y una subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Grupo de Artillería a Lomo XXI (Lérida).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de capitán y una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23 (Gerona).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras).—Una de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Tres de subalterno.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Mahón).—Dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla. —Una de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 (Pontevedra).—Dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena).—Una de capitán y una de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 (Barcelona).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Madrid).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71, Grupo de Villanubia (Valladolid).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, Grupo de Gavá (Barcelona).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, Grupo de Garrapinillos (Zaragoza).—Una de subalterno.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. —Una de capitán y dos de subalterno.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla. —Una de capitán y una de subalterno.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona. —Dos de subalterno.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos. —Una de capitán y una de subalterno.

En el Parque de Artillería de La Coruña. —Una de subalterno.

En la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Tres de subalterno.

En el Polígono de Experiencias Costilla (Cádiz).—Una de subalterno.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los oficiales que rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad de 5 de mayo de 1977, los subtenientes de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las Regiones y plazas que para cada uno se indica y agregados a los Cuerpos de procedencia por un plazo máximo de tres meses, o antes, si les corresponde destino de cualquier carácter, excepto para aquellos a los cuales se les señala distinta situación.

Subteniente D. Serafín Prada Requero (3336), alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Curso de Ruse), continuando como alumno de dicho curso en la citada Escuela.

Otro, D. Pedro Gallego Martínez (3376), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al mismo.

Otro, D. Francisco Martín Morat (3394), del Parque de Artillería de Granada, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al mismo.

Otro, D. Juan Ramos Gorrón (3362), del Estado Mayor del Ejército, dispo-

nible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al mismo.

Otro, D. Manuel del Río Araujo (4003), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al mismo.

Otro, D. Salvador Ortega Bermúdez (3881), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al mismo.

Otro, D. Emilio de Uña Pla (3960), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga (León), y agregado al mismo.

Otro, D. Antonio Fernández Alvarez (3933), del Instituto Politécnico número 1 del Ejército de Tierra, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al mismo.

Otro, D. Antonio López Martínez (4039), del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada Guzmán El Bueno núm. 2, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Continuando retenido en el Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo SAM), hasta la incorporación de su relevo.

Otro, D. Domingo Macías Zambrano (4032), de la Dirección General de Acción Social, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Centro.

Madrid, 6 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Por analogía a lo dispuesto en el artículo 67 de la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75), y de acuerdo con lo preceptuado en la Instrucción General 75/224 de 17 de diciembre de 1975, cuyas normas se hacen extensivas a las nuevas vacantes calificadas en el apéndice 1 a la citada I. G. 75/224, se confirma en vacante de su empleo para la que se exige el título de instructor de Automovilismo, al sargento de Artillería don Manuel Guerrero Martínez (6494), destinado en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, con derecho al percibo del complemento por especial preparación técnica, factor 0,03, desde el 17 de enero de 1977.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por analogía a lo dispuesto en el artículo 67 de la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75), y de acuerdo con lo preceptuado en la Instrucción General 75/224 de 17 de diciembre de 1975, cuyas normas se hacen extensivas a las nuevas vacantes calificadas en el Apéndice 1 a la citada I. G. 75/224, se confirman en vacantes de su empleo, con exigencias de los títulos que para cada uno se

indican, a los sargentos del Regimiento de Artillería A.A. núm. 72 III Grupo con derecho al percibo del complemento por especial preparación técnica, factor 0,03, desde 25 de febrero de 1977.

Don José Gil Cucalón (6305), operador de Radar.

Don Fernando Vigil Blocona (6006), operador de Dirección de Tiro.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por analogía a lo dispuesto en el artículo 67 de la Orden de 13 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75), y de acuerdo con lo preceptuado en la Instrucción General 75/224 de 17 de diciembre de 1975, cuyas normas se hacen extensivas a las nuevas vacantes calificadas en el Apéndice 1 a la citada I. G. 75/224, se confirman en vacantes de su empleo con exigencia de los títulos que para cada uno se indican a los sargentos del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, que a continuación se relacionan, con derecho al percibo del complemento por especial preparación técnica, factor 0,03, desde el 17 de enero de 1977:

Don Francisco Muñoz Villa (6033), operador de Radar.

Don Juan Mendoza González (5847), operador de Radar.

Don Pedro Avila Cuadra (6047), operador de Radar.

Don Ramón Sánchez-Venegas (6189), operador calculador.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

La Orden de 28 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 4/77), por la que se le concedía el pase a la situación de retirado a los solos efectos de señalamiento de haber pasivo que pudiera corresponderle al sargento de Artillería D. Angel Blanco López, se entenderá ampliada en el sentido de que dicho señalamiento es conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 11 de enero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 10), por la que se le concedía el pase a la situación de retirado a los solos efectos de señalamiento de haber pasivo que pudiera corresponderle al sargento de Artillería D. Angel Morales Ramón, se entenderá ampliada en el sentido de que dicho señalamiento es conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Situación de reserva

Retiros

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al comandante honorario de Artillería D. Luis Fernando Revuelta Prieto (1813), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de su Arma y queda en la situación de disponible ajena al servicio activo en la citada Región Militar y plaza.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Ascensos

La Orden de 15 de febrero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 39), por la que se ascendía al empleo de comandante de complemento de Artillería al capitán de dicha Arma y Escala D. José Méndez Molina, queda rectificadas en el sentido de que el citado jefe pertenece a la Escala de COSTA y no a la de Campaña, como en la misma figuraba.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, el día 24 de agosto de 1971, falleció en la plaza de Barcelona el alférez de complemento de Artillería (Escala Costa), D. Jaime Cumella Giménez, que se encontraba en la situación de disponible «ajeno al servicio activo» y afecto a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Trianos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la

Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

De la Inspección de Intendencia

Comandante (E. A.) D. José Seoane Varela (984), diez trienios de oficial, con antigüedad de 10 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Del Alto Estado Mayor

Capitán (E. A.) D. Mariano Mpuera Pozo (1234), seis trienios de oficial, con antigüedad de 20 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

De la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central. Jefatura de Intendencia

Teniente coronel (E. A.) D. Valentín Jiménez Muñoz (568), trece trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

De la Academia General Militar

Comandante (E. A.) D. José Martín Posadillo Muñoz (1177), ocho trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

De la Academia de Intendencia (Unidad de Instrucción)

Comandante (E. A.) D. Julio Martínez Yuste (1131), nueve trienios (uno de tropa y ocho de oficial, con antigüedad de 20 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Del Hospital Militar Central «Generalísimo Franco»

Comandante (E. A.) D. Eusebio Corregal García (728), trece trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Arturo Azpeitia Espondaburru (929), trece trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

En Esperativa de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla

Comandante (E. A.) D. José González de Caldas Molina (715), trece trienios de oficial, con antigüedad de 8 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

En situación de reserva en la 5.ª Región Militar (Huesca)

Capitán efectivo (comandante honorario) D. Juan Domínguez Hidalgo (986), doce trienios de oficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI

Capitán (E. A.) D. Rafael Yustes Martínez (1310), seis trienios (uno de guardia civil y cinco de oficial), con antigüedad de 13 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

De la Fábrica Nacional de Trubia

Comandante (E. A.) D. Rafael Carid Balvis (873), catorce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Pontevedra

Capitán (E. A.) D. Fernando Aylla Alonso (1368), tres trienios de oficial, con antigüedad de 21 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Comandante (E. A.) D. José Vigil Álvarez (790), trece trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

De transportes, Propiedades y Subpaga- duría Militar de Haberes de Las Palmas

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel Morales Fuentes (670), trece trienios (uno de suboficial y doce de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

De la Comandancia de Obras de Canarias

Comandante (E. A.) D. Federico López del Año Santamaría (1003), doce trienios (dos de tropa y diez de oficial), con antigüedad de 3 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Madrid, 29 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con

la antigüedad y efectos económicos desde las fechas que se señalan:

De la Academia de Intendencia

Capitán auxiliar D. Miguel Díez García (318), diez trienios (dos de tropa, cuatro de suboficial y cuatro de oficial), con antigüedad de 2 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Teniente auxiliar D. José Moreno Moreno (471), seis trienios (uno de tropa, cuatro de suboficial y uno de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Del Centro Técnico de Intendencia

Teniente auxiliar D. Antonio Muñoz Albendea (421), seis trienios (uno de tropa, tres de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 23 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Del Cuartel General de la Brigada Paracaidista

Teniente auxiliar D. Pedro Jiménez Martín (407), seis trienios (uno de tropa, tres de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 25 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII

Teniente auxiliar D. Francisco Gutiérrez Aparicio (442), seis trienios (uno de tropa, cuatro de suboficial y uno de oficial), con antigüedad de 24 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Del Grupo Regional de Intendencia número 2

Capitán auxiliar D. Antonio Lilián González (332), once trienios (cuatro de tropa, tres de suboficial y cuatro de oficial), con antigüedad de 17 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Teniente auxiliar D. Emilio Martínez Pérez (476), seis trienios (uno de tropa, cuatro de suboficial y uno de oficial), con antigüedad de 19 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Del Grupo Regional de Intendencia número 9

Teniente auxiliar D. Pedro Simón Martínez (423), seis trienios (uno de tropa, tres de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 19 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Disponible en Canarias y agregado al Grupo Regional de Intendencia de Canarias

Capitán auxiliar D. Juan Sánchez Romero (343), nueve trienios (dos de

tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 20 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Madrid, 29 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican al oficial de Intendencia que a continuación se expresa:

Del Grupo Regional de Intendencia número 4

Teniente de la Escala especial de mando D. Eduardo Vilor Hierbón (629), cinco trienios (dos premios de permanencia, dos trienios de suboficial y uno de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Madrid, 29 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

Del Grupo Regional de Intendencia número 2

Brigada D. José Baena González (646), cinco trienios (dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial), con antigüedad de 25 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Brigada D. Jerónimo Alvez Sánchez (647), cinco trienios (dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

Del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama»

Subteniente D. Félix Carrascal García (631), cinco trienios (dos premios

de permanencia y tres trienios de suboficial), con antigüedad de 27 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

De la Unidad de Intendencia de la Brigada Aerotransportable

Brigada D. Antonio Pérez Lancara (623), cinco trienios (dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial), con antigüedad de 26 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Madrid, 29 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican al oficial de complemento de Intendencia que a continuación se expresa:

Del Grupo Regional de Intendencia de Baleares

Teniente de complemento de Intendencia D. Francisco Román Sanso, dos trienios de oficial, con antigüedad de 21 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Madrid, 29 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.

De provisión normal.

Una para comandante farmacéutico (E. A.), existente en la Farmacia Central de la 3.ª Región Militar (Valencia).

A efectos de provisión de esta vacante, podrá ser solicitada y cubierta por capitanes farmacéuticos que tengan hecho el curso de aptitud para el ascenso a jefe.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de

31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 9.

De provisión normal.

Una de comandante farmacéutico (Escala activa), existente en la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General (Madrid).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 9.

De provisión normal.

Para capitanes o tenientes farmacéuticos (E. A.), existentes en las dependencias que a continuación se relacionan:

Eventualidades de la 2.ª Región Militar.—Una de teniente.

Farmacia Militar de Salamanca.—Una de capitán.

Farmacia Central de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán.

A efectos de provisión de estas vacantes, podrán ser solicitadas y cubiertas indistintamente por capitanes o teniente del Cuerpo de Farmacia Militar.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 9.

De provisión normal.

Indistintas.

Para practicantes de segunda o tercera del Cuerpo auxiliar de practicantes de Farmacia Militar, existentes en las dependencias que a continuación se relacionan:

Farmacia de la Clínica Militar de Huesca.—Una de tercera.

Farmacia del Hospital Militar de Burgos.—Una de segunda.

Farmacia Militar de Orense.—Una de tercera.

Unidad de Farmacia y Farmacia de la Comandancia General de Melilla.—Una de tercera.

A efectos de provisión de estas vacantes, podrán ser solicitadas y cu-

biertas indistintamente por practicantes de segunda o tercera.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por reunir las condiciones previstas en el artículo 32 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de suboficiales y Escala auxiliar, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueve al empleo de sargento de Farmacia Militar, con antigüedad y efectividad de 30 de abril de 1977, al cabo primero de dicho Cuerpo D. Miguel Pérez Rojas (50), con destino en la 6.ª Unidad de Tropas de Farmacia (Burgos), el cual pasa destinado con carácter forzoso a la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General, en vacante de clase C, tipo 9.

El jefe del Cuerpo remitirá a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), copia de la documentación del nuevo empleo del interesado con la máxima urgencia.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Vacantes de destino

De provisión normal.

Clase C, tipo 9.

Con objeto de que los alféreces eventuales del Cuerpo de Farmacia Militar procedentes de la IMEC, puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes en las Dependencias que a continuación se relacionan:

Normas generales

1.ª Los interesados formularán sus peticiones en las papeletas reglamentarias, cuyo modelo se inserta en el Anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y las cursarán a través de los Distritos o Destacamientos de la IMEC, correspondientes a la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal), dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Los destinos se asignarán por riguroso orden de antigüedad y escalafonamiento y en las condiciones

que determina el punto 3.11 de la Orden citada en la norma 1.ª. Con el fin de evitar en lo posible destinos forzosos, los interesados podrán solicitar por Orden de preferencia vacantes sin limitación de número.

3.ª Los solicitantes, con el compromiso previo de permanecer en actividad una vez ingresados en la Escala de complemento durante el plazo de un año, tendrán derecho preferente para ocupar las vacantes anunciadas. El compromiso que adquieran al ingresar en la IMEC para restar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas reglamentarias, será improporcionable, debiendo los interesados para volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar oficiales farmacéuticos de complemento se publiquen.

4.ª La incorporación a los destinos que pudiera corresponderles, la efectuarán el día 10 de junio.

Relación de vacantes

Eventualidades de la 5.ª Región Militar.—Una.

Farmacia del Hospital Militar «Generalísimo Franco» (Madrid).—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza.—Una.

Farmacia Militar de la plaza de Barcelona.—Una.

Farmacia Central de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

Farmacia Militar de Salamanca.—Una.

Farmacia Militar de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Vitoria.—Una.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

De libre designación.

Clase B, tipo 4.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de piloto de helicópteros, existente en la Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (JEFAMET), para el mando de la misma.

Esta Vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles de igual Escala y Grupo, en posesión del citado título, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta las siguientes preferencias por Armas:

Coroneles: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Tenientes coroneles: Ingenieros y Artillería indistintamente, Caballería e Infantería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre designación.

Clase C, tipo 7.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Centro de Albelda (Lógroño), para jefe de Destacamento y secretario de dicho Centro.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Segunda Convocatoria.

Plantilla eventual.

De libre designación.

Clase B, tipo 4.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Madrid, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de analista o programador de Informática Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por los comandantes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que les falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que no sea previsible su ascenso durante el mismo y estén en posesión del citado título.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Segunda convocatoria.

Plantilla eventual.

De libre designación.

Clase B, tipo 4.º.

Una de comandante o capitán de

cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Madrid; debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Analista o Programador de Informática Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por los comandantes o capitanes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que les falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que no sea previsible su ascenso durante el mismo y estén en posesión del citado título.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Plantilla eventual.
De provisión normal.
Clase B, tipo 6.º

Tres de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de piloto de helicópteros, existentes en la F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo, Madrid).

Los capitanes que les corresponda ser destinados a dichas vacantes que puedan comprometerlos a solicitar todas las vacantes de su empleo, piloto de helicópteros, plantilla fija, que se anuncien en dicha Unidad.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Segunda convocatoria.
Plantilla eventual.
De libre designación.
Clase B, tipo 4.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Madrid, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Analista o Programador de Informática Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que les

falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que no sea previsible su ascenso durante el mismo y estén en posesión del título.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2 grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Jefatura Adjunta



ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO

Reglamento

La puesta en práctica del «Reglamento de Enseñanza Régimen Interior y Servicio de la Escuela Superior del Ejército», aprobado por Orden de 14 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 278), aconseja un mayor grado de flexibilidad en cuanto afecta a las prácticas de los alumnos de los Cursos de Estado Mayor.

En consecuencia, los artículos 97 y 98 del citado Reglamento, quedarán redactados como a continuación se expresa:

ARTICULO 97

El acto oficial de Apertura del Curso en la Escuela de Estado Mayor se efectuará el día 15 de septiembre de cada año (o primer día hábil después de dicha fecha si fuese festivo). Al día siguiente comenzarán las clases para primero y segundo año, finalizado el 30 de junio.

ARTICULO 98

El período de estudios en la Escuela de Estado Mayor se repartirá entre un «primer año» y un «segundo año», cada uno de los cuales tendrá nueve meses y medio de estudios en la Escuela y las «prácticas» en los Centros y Unidades de las Armas que puedan designarse con las fechas, modalidad y duración que se determinen. De esta forma, todos los

alumnos ampliarán y perfeccionarán el conocimiento de otras Armas distintas de la de procedencia.

En el «tercer año», los alumnos realizarán un «Período de Prácticas de Estado Mayor» de seis meses de duración aproximadamente.

Madrid, 30 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Organización y Campaña



PUBLICACIONES

Se aprueba el «M-6-6-17. Manual. Material de Higiene de Veterinaria», el cual entrará en vigor el día de su publicación, quedando derogado el «Manual para el empleo del material de higiene reglamentario por los Equipos de Desinfección del Servicio de Veterinaria», que fue aprobado por Orden de 22 de mayo de 1964 (D. O. núm. 119), debiendo procederse por la Imprenta núm. 1 del Patronato de Huérfanos de oficiales del Ejército a la tirada de una primera edición de 2.000 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 43 pesetas cada uno.

La Imprenta núm. 1 del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército remitirá directamente, con cargo a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades, Armadas, el número de ejemplares que por esta Ministerio (Estado Mayor del Ejército) se ordene.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Enseñanza



ACADEMIA DE ARTILLERIA

Bajas

Con arreglo a lo que determina el apartado 12,4 de la Orden de 21 de enero de 1975 (D. O. núm. 21), causa baja a petición propia en la citada Academia, el cabo primero don Jesús González Delgado, caballero alumno de la primera fase del segundo curso de la II promoción de la Escuela Básica de suboficiales, pasando a la situación militar que le corresponda.

Madrid, 6 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA- LES DE COMPLEMENTO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3043/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I. M. E. C., pertenecientes a las Armas, Cuerpos y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigna.

CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

31.—D. Gregorio Gil Gómez, Servicio Médico de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central. Madrid.

315.—D. Juan Gracia Gómez, Regimiento de Infantería Guadalajara número 20. Zaragoza.

CUERPO DE SANIDAD

PROCEDENTES DE LAS ARMAS

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

9.420.—D. Antonio Goicolea de Oro, Hospital Militar Central «Gómez-Ulla». Madrid.

Madrid, 5 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3043/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias se promueve al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I. M. E. C., pertenecientes a las Armas, Cuerpos y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos, con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1975

4.—D. José Ríos Calero, Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar. Granada.

6.—D. Antonio Poyato Poyato, Cen-

tro de Instrucción de Reclutas número 4. Córdoba.

ARMA DE INGENIEROS

(E. Transmisiones)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1975

1.—D. Manuel Gallego Lozano, Batallón Mixto de Ingenieros XXI. Granada.

CUERPO DE SANIDAD

PROCEDENTES DE LAS ARMAS

Con antigüedad de 1 de enero de 1973

7.978.—D. José Zambudio Noguera, Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55. Barcelona.

7.873.—D. Juan Suárez Suárez, Academia de Infantería de Toledo. Madrid.

7.785.—D. Fernando García-Mon Marañés, Regimiento Tiradores de Canarias número 50, III Batallón. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

7.450.—D. Enrique Duque Camp, Academia General Básica de Suboficiales. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

8.513.—D. Jorge Vallés Daunis, Academia General Básica de Suboficiales. Barcelona.

8.240.—D. Juan Alcibar Villa, Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI. Pamplona.

8.186.—D. José Marfil Lizana, Jefatura del Grupo de Sanidad de Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. Granada.

7.913.—D. Francisco Ruiz de Gopegui Dronca, Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Zaragoza.

7.773.—D. Juan Torrecabota Pages, Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar. Barcelona.

7.730.—D. Javier Mir Bullo, Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable. Barcelona.

7.353.—D. Francisco Sabanes Magriña, Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Barcelona.

7.325.—D. José Lite Lite, Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII. Barcelona.

7.113.—D. Enrique Salgado Ballester, Academia de Infantería de Toledo. Madrid.

6.831.—D. Luis Soler Golobart, Compañía de Sanidad de la Brigada XXII. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

7.093.—D. Vicente Martín Jiménez, Compañía de Sanidad de la Brigada XXI. Granada.

CUERPO DE FARMACIA

PROCEDENTES DE LAS ARMAS

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

6.550.—D. Francisco Sala Teixidor, Eventualidades de la 5.ª Región Militar. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

7.680.—D. Francisco Ramos Díaz, Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud. Madrid.

CUERPO DE VETERINARIA

PROCEDENTES DE LAS ARMAS

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

7.294.—D. Quintín Camprubi Font, Unidad de Veterinaria núm. 3. Zaragoza.

7.116.—D. Juan Casas Segala, Laboratorio y Parque Central de Veterinaria. Zaragoza.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3043/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias se promueven al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I. M. E. C., pertenecientes a las Armas, Cuerpos y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

909.—D. Carlos Alonso Mata, Regimiento de Infantería Aragón núm. 17. Granada.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

111.—D. Diego Saez Ruano, Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

ARMA DE ARTILLERIA

(E. Antiaérea)

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

160.—D. Antonio Jurado Campos, Regimiento de Artillería AA. núm. 71. Valencia.

Madrid, 5 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3043/71 y Orden para su desa-

rrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias se promueven al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I. M. E. C., pertenecientes a las Armas, Cuerpos y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos, con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigna.

CUERPO DE SANIDAD

PROCEDENTES DE LAS ARMAS

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

6,611.—D. Jorge Rubinat Folch, Hospital Militar de Barcelona. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

6,013.—D. Jaime Tarradellas Bertrán, Hospital Militar de Valladolid. Barcelona.

CUERPO DE FARMACIA

PROCEDENTES DE LAS ARMAS

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

6,527.—D. Agustín Salavert Casamor, Farmacia del Hospital Militar «Generalísimo Franco». Barcelona.

6,367.—D. Mario Sabaté Mateos, Farmacia del Sanatorio «Generalísimo Franco». Barcelona.

6,323.—D. Francisco Bonafont Pujol, Jefatura de Farmacia de la 9.ª Región Militar. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

5,866.—D. Francisco Pages Bertrán, Jefatura de Farmacia de la 9.ª Región Militar. Barcelona.

ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE TRANSPORTE Y COMBATE, MECANICO AUTOMOVILISTA

Con antigüedad de 1 de enero de 1973

1.—D. Antonio Monge Escolano, Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3. Zaragoza.

4.—D. José Cartagena González, Unidad de Automovilismo de la División Acornzada «Brunete» núm. 1. Zaragoza.

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

8.—D. José Temperan Villaverde, Compañía Móvil de Reparaciones y Campaña. Santiago.

14.—D. Delfín Guldriis Boqueto, Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3. Santiago.

19.—D. Jesús Sende Sende, Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. Santiago.

ESPECIALISTA ELECTRICISTA

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

5.—D. Antonio Gómez Pifia, Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña. Madrid.

SOLDADOR CHAPISTA

Con antigüedad de 1 de enero de 1973

6.—D. Juan Bernal Sánchez, Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña. Cádiz.

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

3.—D. Antonio Noya Landeira, Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3. Santiago.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), en su apartado 2.13.4, causan baja en la I. M. E. C. los alféreces Eventuales de complemento que a continuación se expresan, quedando en la situación militar que determina el apartado 3, caso 1, anexo IV, de la mencionada Orden.

Arma de Infantería

Don Juan Gilabert Para, del reemplazo de 1974, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 22 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 276),

Arma de Artillería (Escala Antiaérea)

Don Fernando López Santesteban, del reemplazo de 1973, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 19 de noviembre de 1975 (D. O. número 1975 (D. O. núm. 44).

Arma de Ingenieros (Escala de Transmisiones)

Don Gabriel Riera Ribas, del reemplazo de 1973, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 22 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 276).

Don Fernando de la Rúa Martínez, del reemplazo de 1972, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 22 de noviembre de 1976 (D. O. número 276).

Cuerpo de Sanidad

Don Pedro Carpintero Benítez, del reemplazo de 1972, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 19 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 5). Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), en su apartado 2.13.4, causan baja en la I. M. E. C. los sargentos eventuales de complemento que a continuación se expresan, quedando en la situación militar que determina el apartado 3, caso 1, anexo IV, de la mencionada Orden.

Arma de Infantería

Don Pedro Martínez López, del reemplazo de 1973, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 29 de diciembre de 1973 (D. O. número 29).

Don Manuel Díaz Blanco, del reemplazo de 1973, Distrito de Santiago, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 19 de noviembre de 1975 (D. O. número 278).

Don Manuel Bru Pérez, del reemplazo de 1974, Distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 19 de noviembre de 1975 (D. O. número 278).

Arma de Caballería

* Manuel García Delgado, del reemplazo de 1967, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 11 de diciembre de 1974 (D. O. número 20).

Arma de Artillería (Escala antiaérea)

Ildefonso Bonilla Mangas, del reemplazo de 1971, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 29 de diciembre de 1973. (D. O. número 29).

Jesús Ortega de Francisco, del reemplazo de 1972, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 22 de noviembre de 1976 (D. O. número 281).

Arma de Artillería (Escala de Costa)

Juan Pérez López, del reemplazo de 1973, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 22 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 281).

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I. M. E. C. el sargento eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por Orden que también se indica, quedando en la situación

militar que determina el caso en que es incluido.

ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA

Caso 3

Don Juan Camba Souto, del reemplazo de 1970, Distrito de Santiago de Compostela, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 11 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 22). Por estar comprendido en el Grupo I del Cuadro Médico de Exclusiones.

Madrid, 6 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, a percibir desde el día 1 de febrero de 1977.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Artillería D. Marcelino Calleja González, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería D. José María Urbizu Otaegui, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento legionario D. Alfonso Sánchez Hernández, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Infantería D. Pedro Miranda Roy, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería D. Tomás Álvarez Fernández, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento legionario D. Gil Saldaña Costa, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento de Ingenieros D. Luis Romero García, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería D. José Castro Fuente, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. José Cabido Fernández, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Sargento de Ingenieros D. Manuel Feijoo Ferreira, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Edelmiro Cornes Gondar, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Brigada de Ingenieros D. Francisco Ferrer Barrios, once trienios (siete de suboficial y cuatro de tropa).

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. Venancio Pérez Gil, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Nicolás Guillén Vadillo, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Enrique Abellá García, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. José Ibeas Díez, doce trienios (dos de suboficial y diez de tropa).

Otro, D. Miguel Herrero Aldeamil, once trienios (dos de suboficial y nueve de tropa).

Otro, D. José María Méndez Méndez, diez trienios (dos de suboficial y ocho de tropa).

Otro, D. Ramón Garretas Domínguez, cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa).

Otro, D. Víctor Pérez García, un trienio de suboficial.

Otro, D. Juan Alegre Sánchez, un trienio de suboficial.

Otro, D. José Sopena Raluy, un trienio de suboficial.

Otro, D. Luis Cayuela Martínez, un trienio de suboficial.

Otro, D. Emiliano Fernández Fernández, un trienio de suboficial.

Otro, D. Cleodoaldo Alonso Sanz, un trienio de suboficial.

Otro, D. Manuel Martín Vicente, un trienio de suboficial.

Otro, D. José Gongosto Rico, un trienio de suboficial.

Otro, D. Jesús Alonso Gangutia, un trienio de suboficial.

Sargento legionario D. José Petrescu Damascosa, un trienio de suboficial.

Sargento de Caballería D. Felipe Marina Mayor, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Sargento de Artillería D. Leopoldo de Paz Mayo, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Tomás Santa Polonia Chamorro, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Sargento de Ingenieros D. Florencio Solís Hernández, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. David Pérez y Pérez, un trienio de suboficial.

Sargento de la Guardia Civil D. Julián Aguado Alvarez, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. Gabino Benito Oter, once trienios (dos de suboficial y nueve de tropa).

Otro, D. Modesto Mejías Martos, once trienios (dos de suboficial y nueve de tropa).

Otro, D. Juan José Macías Osuna, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Antonio Macías Herrero, un trienio de suboficial.

Sargento legionario D. Manuel Suárez Berjano, un trienio de suboficial.

Otro, D. Juan Domínguez Bernal, un trienio de suboficial.

Sargento de Caballería D. Cándido Rubianes Guerrero, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Sargento de Infantería D. Julián González Olano, doce trienios (dos de suboficial y diez de tropa).

Otro, D. José Pons y Miralles, dos trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Manuel Muñoz Guerola, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Antonio Castillón Santolaria, once trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. José Lloret Puigmartí, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Epifanio Santín Gutiérrez, once trienios (dos de suboficial y nueve de tropa).

Otro, D. Julio Gallegos Orobón, dos trienios de suboficial.

Otro, D. José Pérez Fernández, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Leandro Falcón Domínguez, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Eustaquio Majada Hernández, dos trienios de suboficial.

Sargento de Artillería D. José Gorgori Montané, doce trienios (dos de suboficial y diez de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería D. Germán Arranz Gete, nueve trienios (dos de suboficial y siete de tropa).

Otro, D. Guillermo Rivera Costa, cinco trienios (dos de suboficial y tres de tropa).

Sargento de Artillería D. Luis Sueca Sánchez, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Infantería D. Julián del Río Domingo, cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa).

Otro, D. Modesto Peñalba Sebastián, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Benjamín Fernández López, un trienio de suboficial.

Sargento legionario D. Marcos Gutiérrez Velasco, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería D. Modesto Alonso Rodríguez, un trienio de suboficial.

Otro, D. Ricardo Jiménez Magunacelaya, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Plácido Cotelo Becerra, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Marcelino Cabaleiro Prieto, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. José Castro Núñez, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Celestino Couceiro García, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Juan Lestón Lestón, once trienios (dos de suboficial y nueve de tropa).

Otro, D. José Diz Baleirón, ocho trienios (dos de suboficial y seis de tropa).

Otro, D. Florentino García Cacharrón, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Marcelino Duro López, un trienio de suboficial.

Otro, D. Jesús Marcote Ares, un trienio de suboficial.

Otro, D. Marcelino Muíño Rodríguez, un trienio de suboficial.

Sargento de Artillería D. José Puñán Expósito, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Angel Iglesias Guerra, siete trienios (dos de suboficial y cinco de tropa).

Otro, D. José Plieiro Miranda, un trienio de suboficial.

Sargento de Marina, D. José Antonio Fernández Plaza, catorce trienios (dos de suboficial y doce de tropa).

Otro, D. José López Caamaño, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Sargento de Infantería D. Isidro Arroyo Molinero, un trienio de suboficial.

Otro, D. Antonio Ortiz Roquel, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Sargento de Infantería D. Juan Company Compins, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Sargento de Infantería D. Antonio Correa China, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Anastasio Hernández Jorge, cinco trienios (dos de suboficial y tres de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Sargento de Infantería D. Pascual Navarro Rocamora, un trienio de suboficial.

Otro, D. José Pérez Martínez, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Almería

Sargento legionario D. Juan Cano González, once trienios (dos de suboficial y nueve de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Infantería D. Manuel Rodríguez Machota, cinco trienios (dos de suboficial y tres de tropa).

Otro, D. Teodosio Martín San Román, dos trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería D. Antonio González Pérez, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. José Minero Romero, diez trienios (dos de suboficial y ocho de tropa).

Otro, D. Juan Gallego Pérez, cinco trienios (dos de suboficial y tres de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería D. Pascual Sulas Nublá, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Antonio Fernández Tesouro, un trienio de suboficial.

Otro, D. Isidro Fernández Bocanegra, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Germán Pérez Hornero, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Cipriano Ayala Rodríguez, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Pedro Tomé Montes, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. José Robles Fernández, once trienios (dos de suboficial y nueve de tropa).

Otro, D. Aquilino Palacios Reguero, seis trienios (dos de suboficial y cuatro de tropa).

Otro, D. Eugenio Tejela Frago, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Pedro Rodríguez Castañares, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Andrés Caballero Broncano, un trienio de suboficial.

Otro, D. Domiciano Gutiérrez Ramos, un trienio de suboficial.

Otro, D. Domingo Ramiro Figueroa, un trienio de suboficial.

Sargento legionario D. Angel Hernández Barragán, dos trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real

Sargento de Ingenieros D. Antonio Serrano García, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento de Infantería D. Manuel Cobo Serrano, tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento de Infantería D. Francisco Herrera Cabreizo, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Manuel Valencia Borrero, tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa).

Otro, D. Vicente Alonso Vaz, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Fernando Gómez Morón, un trienio de suboficial.

Sargento de Artillería D. José Taviro Berdejo, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca

Sargento de Infantería D. José Garrís Ferrer, siete trienios (dos de suboficial y cinco de tropa).

Otro, D. Antonio Arnal Muzas, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Sargento de Infantería D. Ignacio López Padrón, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Juan González Santana, tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa).

Otro, D. Francisco Guedes Sánchez, seis trienios (dos de suboficial y cuatro de tropa).

Otro, D. Francisco Vera Vega, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Martín Truchero del Ser, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Andrés Medina Modino, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida

Sargento de Infantería D. Hermenegildo Solé Peña, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Sargento de Infantería D. Felipe Navascues Armendariz, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Zenón Aguado Hernández, tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería D. Alejandro Docabo Hermida, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. José Veiga Ferreiro, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Gerardo Dorado Chantres, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Ricardo Fernández Fernández, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Jesús Prieto Fernández, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Victorino García Touzón, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Cesáreo Vázquez Vázquez, un trienio de suboficial.

Otro, D. Antonio Otero Ramos, un trienio de suboficial.

Otro, D. Aristides García Ramos, un trienio de suboficial.

Sargento legionario D. Manuel Caloto Ameijide, dos trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Infantería D. Antonio López Rodríguez, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. José Becerra Palma, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Rafael Romero García, diez trienios (dos de suboficial y ocho de tropa).

Otro, D. Enrique Postigo Ramírez, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Francisco Garrido Suárez, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Sixto

Alonso Cedón, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Manuel Alvarez Fernández (1.º), trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. José García Lozano, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Antonio Gómez López, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Darío Villar Estévez, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Elías Martínez Lama, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Manuel Rodríguez Ríos, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Ramiro González Borrajo, un trienio de suboficial.

Otro, D. Eladio Vidal Alvarez, un trienio de suboficial.

Otro, D. José López Alvarez, un trienio de suboficial.

Otro, D. Severino Rodríguez Somoza, un trienio de suboficial.

Sargento de Artillería D. Eladio Blazquez Fernández, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Sargento de Ingenieros D. Domingo Dominguez Gómez, dos trienios de suboficial.

Sargento de Intendencia D. Alfredo Castro González, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. Arsenio Alvarez Murias, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Salvador Labadía Alemán, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Francisco García Viejo, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Adolfo Suárez Suárez, un trienio de suboficial.

Sargento de Artillería D. Adriano Coviella de Diego, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Sargento de Infantería D. Antonio Martínez Rodríguez, tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa).

Sargento de Artillería D. Pedro Victoria Arroyo, tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería D. Francisco García García, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Julián Larramendi Elcano, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Basilio Camino Díez, un trienio de suboficial.

Sargento legionario D. Moisés Dramón Ibero, dos trienios de suboficial.

Sargento de Caballería D. Abundio Aristu Orradre, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Manuel Cortizo Troncoso (trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. José Martínez Mejuto, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Rogelio Oubiña Baulo, diez trienios (dos de suboficial y ocho de tropa).

Otro, D. Antonio Gil Valladares, seis trienios (dos de suboficial y cuatro de tropa).

Otro, D. José Bas Alonso, dos trienios de suboficial.

Otro, D. Juan Norat Uria, un trienio de suboficial.

Otro, D. José Conde Castro, un trienio de suboficial.

Otro, D. José Fernández Colmeiro, un trienio de suboficial.

Otro, D. Manuel Negro Barrio, un trienio de suboficial.

Otro, D. Eladio Sueiro Alonso, un trienio de suboficial.

Otro, D. Manuel Rodiño Barreal, un trienio de suboficial.

Otro, D. Juan María Pérez, un trienio de suboficial.

Sargento legionario D. Sergio Barciela Gómez, cinco trienios (dos de suboficial y tres de tropa).

Sargento de Artillería D. Ramón Miguelez Fernández, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Sargento de Ingenieros D. José González Bouza, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. Exuperancio de la Peña González, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Miguel Tabernero Boyero, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Manuel González Bazzarelli, dos trienios de suboficial.

Sargento legionario D. Mariano Hernández González, dos trienios de suboficial.

Sargento de Artillería D. Pedro Maestro Montero, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Sargento de Infantería D. Jesús Apecechea Larralde, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Miguel Martínez Calvo, dos trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Brigada de complemento de Infantería D. Ramón Gómez Camus, doce trienios de suboficial.

Sargento de Infantería D. Angel Castro Cano, once trienios (dos de suboficial y nueve de tropa).

Otro, D. Claudio Lama Gutiérrez, un trienio de suboficial.

Sargento de Caballería D. Nicanor

Arce Noreña, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Sargento de Infantería D. Víctor Santos Herrero, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Nemesio Vallejo Sanz, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Guillermo Barbado Perla, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Victoriano Parra Martín, dos trienios de suboficial.

Sargento legionario D. Eusebio Díez Ballesteros, dos trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Sargento de Automovilismo D. José Martínez Sánchez (2.º), cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Sargento de Infantería D. Pedro Carrasco Navas, un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Sargento de Infantería D. Donato Hortas Martínez, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Sargento de Infantería D. Mateo Ballesteros Arenal, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Germán Cubero Bernardo, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Amancio Pernia Luis, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Otro, D. Donato Tejedor Domínguez, doce trienios (dos de suboficial y diez de tropa).

Otro, D. Julián Colino Seijas, dos trienios de suboficial.

Otro, D. José Fernández Cifuentes, un trienio de suboficial.

Otro, D. Miguel Aparicio Ganado, un trienio de suboficial.

CABALLERO MUTILADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Subteniente de Aviación D. Eugenio Valentín Carballo Iglesias, diez trienios (ocho de suboficial y dos de tropa).

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Subteniente músico D. Alfredo Gó-

mez Hijes, nueve trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia

Brigada del Cuerpo Técnico Sanitario de la Armada D. Eusebio López Fuentes, once trienios (nueve de suboficial y dos de tropa).

CABALLERO MUTILADO PERMANENTE DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. Pedro Tovar Andrés, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa).

Madrid, 1 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Seis de oficial de la Guardia Civil, existentes en la 2.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Logroño), que a continuación se indican.

De capitán, una.

De teniente, cinco.

(De estas cinco, una de ellas preferentemente para aquellos que hayan realizado el curso de perfeccionamiento ecuestre o tengan conocimientos de equitación.)

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (DIARIO OFICIAL núm. 1 del año actual). Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de subteniente o brigada de la Guardia Civil, indistintamente, existente en la Plana Mayor de la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona de dicho Cuerpo (León).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, re-

mitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (DIARIO OFICIAL núm. 1 del año actual). Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo —Sección de Justicia— (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (DIARIO OFICIAL núm. 1 del año actual). Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Por haber obtenido el título de piloto de Helicópteros, según Orden de 22 de abril anterior (D. O. núm. 98), se destina, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 7.º, a la Dirección General de la Guardia Civil, Servicio de Helicópteros (Madrid), a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Benjaín Martín Mora, del Colegio de Guardia Jóvenes «Duque de Ahumada», en Valdemoro (Madrid).

Don Antonio Corchón Vela, de la 132 Comandancia (Soria).

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

A propuesta del Jefe de la Casa de S. M. el Rey y de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/1976, se destina, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 7.º, libre designación, al Regimiento de la Guardia Real, al sargento de la Guardia Civil D. Gabino Parra Villalba, de agregado para el servicio en el citado Regimiento.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, Archivo General (Madrid), anunciada por Orden de 30 de marzo último (D. O. núm. 76), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo, D. Ernesto Domínguez Molina, de la referida Agrupación de Destinos.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura de Planificación—Servicio de Informática— (Madrid), anunciada por Orden de 12 de marzo último (DIARIO OFICIAL núm. 63), se destina, con carácter voluntario, a los sargentos de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don José García González Moya, de agregado en la referida Agrupación de Destinos.

Don Honorio Gómez Martín-Encinas, de la Compañía de Seguridad de dicha Agrupación.

Don Manuel Jiménez Gutiérrez, de agregado en la 1.ª Comandancia Móvil.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que se expresan, anunciadas por Orden de 24 de marzo último (D. O. núm. 71), se destina, con carácter voluntario, a los sargentos de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Especialidad de Motoristas

Don José Pastrana Téllez, de la 542 Comandancia (Vitoria), al Subsector de Ciudad Real.

Especialidad Auxiliar de Automóvil-Uso

Don José Prados Carmona, de la 231 (Córdoba), al de Valencia.

Especialidad de Oficinas

Don Pedro Ramos Hitos, de agregado en la Plana Mayor de dicha Agrupación, a la misma.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

La Orden de 22 de abril de 1977 (D. O. núm. 94), se rectifica como sigue:

Página 410, columna segunda: Don Antonio Nieto Mora; su segundo apellido es Mera. Madrid, 12 de mayo de 1977.

Por reunir las condiciones reglamentarias se declara apto para el ascenso a sargento y existiendo vacante en esta Escala, se concede dicho empleo, con antigüedad de 20 de febrero de 1976, al cabo primero de la Guardia Civil, D. Manuel Rebollo Gómez, de la 212 Comandancia (Huelva), colocándose en dicha Escala, a continuación del sargento D. Benito López Coba, y continuando agregado para el servicio en la Unidad a que actualmente pertenece, hasta obtener destino definitivo.

Madrid, 6 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

A los fines dispuestos en el apartado dos del artículo 3.º y a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto-Ley número 10/76, sobre amnistía, de 30 de julio (D. O. núm. 175), se le concede el pase a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea señalado el haber pasivo que pueda corresponderle al personal que causó baja en los Cuerpos de Carabineros y Guardia Civil que a continuación se relaciona.

CUERPO DE CARABINEROS**Cabo**

Domingo Pérez Rubio.

Carabineros

Antonio Perles Vives.
Bautista Vallés Vidal.
Manuel Ruiz García.
Francisco Matas de Cádiz.
Miguel Catalá Fernández.
Manuel Cocheté Montero.
José Gutiérrez Bañuls.
Pedro García Sirgado.
Manuel Fernández Vega.
Pedro Blanco Matos.
Felipe Yagüe Fernández.
Victorino García Redondo.

CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL**Guardias**

José Corredera Enguita.
Jésús Mora Mencla.
Félix Fernández Checa Martín.
Fernando Vidal Martínez.
Antonio Lino de la Fuente Brea.
Julian Salvado Pons.
Vicente Molines Molina.
Francisco Lucena Argudo.
Cecilio Sebastián Martín.

Ceferino Sayalero Abeda.
Tomás Sanz Villacampa.
Jaime Lloret Pico.
Daniel Rubio García.
Luis Veintemillas Arizaleta.
Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Reingresos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil al guardia segundo, licenciado a petición propia, Guillermo Hernández Gracia, debiendo surtir efectos este alta en la Revista de Comisario del próximo mes de junio.

Por el Director General de la Guardia Civil se le adjudicará destino al interesado.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes, el guardia-alumno que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan, y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la Orden de 31 de enero de 1977 (D. O. núm. 31), por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Juan Herrera Hernández, soldado, Sección Regional de Transmisiones número 9, por rescisión de compromiso.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 910/76, de 18 de marzo (D. O. número 99), que amplía el 909/61, de 31 de mayo (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorario al subteniente de la Guardia Civil don Francisco Gil Luengo, en situación de retirado por edad.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.—En la página 720 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al cabo primero de la Guardia Civil don José Hontecillas Huerta, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

En atención a los méritos contraídos por el personal de las Fuerzas Armadas, Policía Territorial y Servicio de Información y Seguridad durante el último período de la presencia de España en Sahara,

• Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Podrá solicitar el distintivo de permanencia en el Sahara, creado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1958, en relación con la de 17 de mayo de 1956, el personal al que las mismas se refieren, en el que concurra alguna de las circunstancias siguientes:

a) Haber sido destinado con carácter voluntario a Sahara en fecha posterior a la de 10 de enero de 1974, aunque no hubiere llegado a completar dos años de permanencia en el Territorio por causa de la evacuación del mismo.

b) Haber sido destinado con carácter forzoso a Sahara en fecha posterior a la de 10 de enero de 1974 y haber permanecido en el territorio al menos seis meses, comprendidos entre el 18 de diciembre de 1974 y el 10 de enero de 1976.

c) Haber estado agregado al Sector de Sahara o haberse incorporado al territorio formando parte de Unidades Expedicionarias, siempre que haya permanecido el tiempo y los períodos que determina el apartado b).

Artículo 2.º El distintivo se solicitará mediante instancia dirigida al

excelentísimo señor Ministro de la Presidencia del Gobierno, cursada a través de los jefes naturales del solicitante y acompañada de un certificado expedido por el jefe de Cuerpo, en el que, con base en la hoja de servicios o de hechos del interesado, se hará constar el carácter voluntario o forzoso del destino y las fechas de permanencia en Sahara.

Artículo 3.º Quedan modificadas, en el sentido que resulta de la presente, las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 17 de mayo de 1956 y 14 de junio de 1958.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1977.

OSORIO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del E.» núm. 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 253), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado

de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por «adjudicación directa» el destino que se indica, que queda clasificado como de tercera clase, al personal que se cita:

Uno de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino al Ministerio de Hacienda en Madrid, a favor del cabo primero de la Guardia Civil D. José Hontecillas Huerta, con destino en la III Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Artículo 2.º El citado cabo primero, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Artículo 3.º El nombramiento de funcionario, así como la expedición del título administrativo del destinado en esta Orden, corresponde a la Presidencia del Gobierno.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1977.— P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Eduardo Pérez Bajo.

Excmos Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 112, de 11-5-77.)

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 13 del corriente será distribuido el cuaderno del Índice Alfabético del tomo del primer trimestre del año 1977 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a VIII lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 12 de mayo de 1977.

LA DIRECCION

Propuesta de concesión de Cruz a la Constancia

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de tres pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION